

PROGRAMA 458.C

CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES

1. DESCRIPCIÓN Y FINES

El centro gestor encargado de la ejecución material del programa presupuestario es la Subdirección General del Instituto del Patrimonio Histórico Español (IPHE), cuyas funciones relacionadas con los fines de la conservación y restauración de bienes culturales son las siguientes:

- a) La elaboración y ejecución de los planes para conservación y restauración de los bienes inmuebles del patrimonio histórico, así como la cooperación con otras administraciones públicas y entidades públicas o privadas para el desarrollo de dichos planes y su seguimiento.
- b) La elaboración y ejecución de los planes para la conservación y restauración de los bienes muebles del patrimonio histórico, así como de los fondos que constituyen el patrimonio documental y bibliográfico y la cooperación con otras administraciones públicas y entidades públicas y privadas para el desarrollo de dichos planes y su seguimiento.
- c) El archivo y sistematización de los trabajos realizados y de la documentación disponible sobre el patrimonio histórico; la investigación y estudio sobre criterios, métodos y técnicas actualizados para la conservación y restauración del mismo; así como la formación de técnicos y especialistas en conservación y restauración de los bienes inmuebles y muebles integrantes de dicho patrimonio.

Con el desarrollo de las mencionadas funciones, el Instituto pretende actuar sobre el patrimonio histórico español con una visión amplia que permita desarrollar los trabajos específicos en sus distintas áreas.

2.- ACTIVIDADES

En este momento, el IPHE desarrolla las siguientes líneas de actuación:

A) Planes específicos.

A.1 Plan nacional de catedrales

Tras la firma del acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Iglesia Católica para el Plan Nacional de Catedrales el 25 de febrero de 1997, el IPHE inició una serie de inversiones que se han ido cumpliendo y manteniendo desde entonces, siendo una de las principales líneas de actuación.

Esta línea de actuación, territorializando las actuaciones, están encaminadas a la conservación y restauración de catedrales, en coordinación con las diócesis y las Comunidades Autónomas.

El Plan Nacional de Catedrales, como se viene manifestando, tiene vocación de continuidad, pues las catedrales son edificios vivos por lo que las intervenciones para su restauración y su conservación preventiva son continuas, por lo que para este Plan el Instituto asigna una parte importante de sus créditos para inversiones reales (Cap. 6).

Consecuencia de las reuniones de trabajo mantenidas a lo largo de 2001 y 2002, es necesario actuar en las catedrales que se detallan en el anexo de inversiones.

A.2 Arquitectura militar.

Se va a seguir desarrollando este superproyecto , el cual queda recogido en el anexo de inversiones: programa de arquitectura militar iniciado en 1997.

Los castillos, murallas, torres, etc.. son uno de los conjuntos más numerosos y variados del patrimonio histórico, siendo además muchos de ellos propiedad del Estado.

Las actuaciones se coordinan con las comunidades autónomas, diputaciones, ayuntamientos, etc., así como con el Ministerio de Defensa, respecto a los bienes de su propiedad en los que se interviene para su restauración o conservación preventiva.

A.3 Arquitectura religiosa

El IPHE desarrolla una importante labor de conservación y restauración del patrimonio histórico español de naturaleza eclesiástica. Son numerosas las intervenciones que se desarrollan en iglesias, monasterios y edificios conventuales, completando con actuaciones en bienes muebles el rico patrimonio eclesial.

Para el ejercicio presupuestario 2003 se han programado nuevas intervenciones, continuando con las ya iniciadas en los ejercicios precedentes y que no han finalizado.

A.4 Bienes muebles.

Los bienes muebles (retablos, portadas, claustros, pintura mural, artesanados, etc.), constituyen elementos característicos y singulares de nuestro patrimonio, considerándose indisociables de los elementos arquitectónicos que los contienen y para los que fueron, en general, concebidos y realizados. La concepción integral del patrimonio, que inspira las actuaciones de nuestro Instituto, invita a considerar los bienes muebles como objetivos prioritarios en sus actuaciones, las cuales se encuadran, principalmente en el Plan Nacional de Catedrales.

B) Actuaciones e intervenciones de apoyo a las comunidades autónomas

Entre las funciones que desarrolla el Instituto del Patrimonio Histórico Español ocupa un lugar importante la asistencia a las Comunidades Autónomas. Esta labor de apoyo se manifiesta tanto en una asidua tarea de asesoramiento y complementación, cuando así se solicita en sus actuaciones sobre el patrimonio, como en la restauración e intervención conjunta de obras de carácter singular. Igualmente se colabora en la formación de equipos especializados, mediante la transferencia o intercambio de tecnología y estudios específicos.

En la labor que se viene desempeñando desde la creación del Instituto es de gran interés la transmisión de nuevas técnicas, criterios y metodologías sobre la conservación y restauración del patrimonio histórico derivados de los programas de investigación de los especialistas del propio Instituto.

Las intervenciones que emprende el Instituto, en este marco de colaboración, se programan de acuerdo con las necesidades y prioridades que al respecto establecen las direcciones generales de Patrimonio y Bienes Culturales de las distintas Comunidades Autónomas.

C) Bienes culturales de propiedad o gestión del Estado

El Estado es propietario de un importante número de inmuebles del patrimonio histórico, por lo que es el principal responsable de su conservación y mantenimiento. Ello obliga al Instituto a prever en sus presupuestos las partidas necesarias para atender las intervenciones que surjan en este ámbito.

Así pues se está actuando en una doble vertiente en este tipo de bienes; por un lado, redactando los planes directores que nos lleven a un mayor y mejor conocimiento

de los bienes así como de sus necesidades de inversión y, por otro lado, se van realizando las obras necesarias para su conservación y restauración con actuaciones concretas y continuas.

D) Formación para postgraduados

En 1998 se retomó el papel didáctico y aglutinador de las nuevas tendencias en material de restauración por parte del IPHE. La labor formativa del IPHE se atribuye por el Real Decreto de estructura orgánica básica del Departamento, en tanto que es fundamental para la protección del patrimonio la labor del IPHE como centro de difusión de metodología de intervención y la formación de especialistas.

Asímismo, durante el ejercicio 2003 se va a continuar con la línea marcada por la Secretaría de Estado de Cultura, ya iniciada en el 2002, en relación con las siguientes actuaciones:

E) Plan nacional de arquitectura industrial.

Destinado a la recuperación de edificios industriales, estructuras ingenieriles, maquinaria, etc, que constituyen elementos imprescindibles para comprender la historia de los dos últimos siglos. Estos elementos constitutivos de los procesos de producción y del transporte, así como de los equipamientos técnicos, han desempeñado un importante papel en la evolución de nuestras ciudades, en la formación de los rasgos de identidad de sus espacios y paisajes, y en general en la definición del ambiente vital concreto en que se ha desarrollado la industrialización, de ahí la importancia del inicio de este nuevo Plan.

F) Plan de arquitectura isabelina.

Este Plan de actuación para los eventos programados para conmemorar, en el 2004, el quinto centenario del fallecimiento de la reina Isabel la Católica, contempla las actuaciones que se van a llevar a cabo y que se recogen en el anexo de inversiones, ya que durante el ejercicio 2002 se han realizado las memorias y proyectos correspondientes.

3.- ORGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCION

- Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, a través de la
- Subdirección General del Instituto del Patrimonio Histórico Español

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Planes de conservación y restauración de bienes culturales.

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado	Presupuestado	
		2001	2002	2003
1. Plan Nacional de Catedrales.	Nº actuaciones	27	38	25
2. Arquitectura militar.	Nº actuaciones	17	28	21
3. Arquitectura religiosa	Nº actuaciones	30	38	38
4. Conservación y restauración de bienes culturales en colaboración con CC.AA.	Nº actuaciones	2	4	3
5. Conservación y restauración de bienes culturales de propiedad o gestión del Estado.	Nº actuaciones	15	28	18
6. Actuaciones en yacimientos arqueológicos.	Nº actuaciones	5	6	4
7. Restauración de retablos.	Nº actuaciones	6	6	5
8. Estudios e investigación de bienes culturales	Nº actuaciones	24	26	26